



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación Subsidios Habitacionales
Sección Soporte Técnico y Operaciones
OFPA N° 44180

AUTORIZA LA ASIGNACION, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO DE LOS CORRELATIVOS 146 AL 148 DE UN TOTAL DE 148 VIVIENDAS DEL PROYECTO "SANTA BLANCA IV" DE LA COMUNA DE EL MONTE A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, PARA CIERRE DEFINITIVO DE NÓMINA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 07103 04.12.2015

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105, (V. y U.), de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil de fecha 09 de Mayo de 2012 correspondiente al grupo "Migrado 174 Santa Blanca IV" donde consta nómina original de 148 beneficiarios y la vinculación del mismo al proyecto "Santa Blanca IV".
- c) La Resolución Exenta N° 756 de fecha 05 de Febrero de 2013 (V. y U.), que en su resuelvo 1 aprueba la nómina complementaria de grupos seleccionados con Certificado de Grupo Organizado Hábil, en la alternativa de Postulación Colectiva con Proyecto Habitacional del llamado a concurso efectuado en el mes de Septiembre 2012 y los recursos respectivos, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre los cuales se encuentra el grupo "Migrado 174 Santa Blanca IV" de la comuna de El Monte.
- d) La Resolución Exenta N° 695 de fecha 14 de Febrero de 2013 del SERVIU Metropolitano, que en su resuelvo 1 sanciona la adscripción de las familias integrantes de 8 proyectos seleccionados de acuerdo a la Res. Exenta mencionada en visto anterior, conforme a lo establecido en los artículos transitorios 1º y 2º del D.S. 49 (V. y U.), de 2011, y de acuerdo a los presupuestos aprobados por el Departamento de Estudios del SERVIU Metropolitano, entre los cuales se encuentra el proyecto "Santa Blanca IV" de la comuna de El Monte.
- e) La Resolución Exenta N° 6533 de fecha 18.11.2014 del SERVIU Metropolitano que autoriza la asignación, venta y otorgamiento de contratos de compraventa con precio pagado de 145 de un total de 148 viviendas del proyecto "Santa Blanca IV" de la comuna de El Monte a postulantes seleccionados del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- f) La Resolución Exenta N° 6702 de fecha 24 de Noviembre de 2014 del SERVIU Metropolitano, que modifica nómina original de beneficiarios del grupo mencionado en el visto c), en el sentido de renunciar y reemplazar a 1 beneficiario.
- g) La Resolución Exenta N° 403 de fecha 22 de Enero de 2015 del SERVIU Metropolitano, que modifica nómina original de beneficiarios del grupo mencionado en el visto c), en el sentido de renunciar y reemplazar a 1 beneficiaria.
- h) La Resolución Exenta N° 5856 de fecha 20 de Octubre de 2015 del SERVIU Metropolitano, que modifica nómina original de beneficiarios del grupo mencionado en el visto c), en el sentido de renunciar y reemplazar a 1 beneficiaria.



AUTORIZA LA ASIGNACION, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO DE LOS CORRELATIVOS 146 AL 148 DE UN TOTAL DE 148 VIVIENDAS DEL PROYECTO "SANTA BLANCA IV" DE LA COMUNA DE EL MONTE A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, PARA CIERRE DEFINITIVO DE NÓMINA.

- i) La presentación de fecha 29 de Octubre de 2015 de la EGIS Concrecasa Limitada, mediante la cual solicita el cierre definitivo de nómina del proyecto FSV I de modalidad CNT emplazado en terreno de propiedad del SERVIU denominado "Santa Blanca IV" de la comuna de El Monte, adjuntando los documentos y requisitos dispuestos para comenzar el trámite de Cierre de Nómina de 3 de un total de 3 viviendas pendientes de escriturar. La nómina se encuentra debidamente timbrada y firmada por el Representante Legal, en la que se señala, entre otros, el valor y financiamiento de las viviendas.
- j) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- k) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 272/28/2014 (V. y U.) de fecha 05.11.2014, que me nombra Subdirector de Operaciones Habitacionales, y funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4660 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 4655 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013, dicto lo siguiente;

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de autorizar la asignación, venta y otorgamiento de contratos de compraventa de precio pagado de los correlativos 146 al 148 de un total 148 viviendas del proyecto "Santa Blanca IV" de la comuna de El Monte a postulantes seleccionados del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y en consecuencia generar el cierre de nómina definitivo del proyecto individualizado.

RESOLUCIÓN

- 1. Autorízase la asignación, venta y otorgamiento de escrituras de compraventa con precio pagado de los correlativos 146 al 148 de un total de 148 postulantes seleccionados del proyecto "Santa Blanca IV" de la comuna de El Monte que se detallan a continuación:

Nº	CALLE	Nº	RUN	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
146					ALIAGA	TRILLAR	GIOVANNA SILVIA
147					MONSALVES	ESPINOZA	SIRIA YOHANNA
148					SOZA	CARRASCO	BÁRBARA ELISA

- 2. Establécese que las 3 casas individualizadas en el resuelvo 1 tienen un valor total unitario de 618,479 U.F. que cada beneficiario cancela al contado con cargo a los siguientes aportes reglamentarios:

- Subsidio Habitacional: 423 U.F.
- Subsidio Diferenciado a la Localización Adquisición: 85,479 U.F.
- Subsidio Diferenciado a la Localización Habitación: 100 U.F.
- Ahorro: 10 U.F.

